

MOVIMIENTO NACIONAL DE USUARIOS

Febrero 8 de 2022

AGENDA LEGISLATIVA

INICIATIVA DE LEY DE DERECHOS INDÍGENAS.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, ha presentado al H. Congreso de la Unión una INICIATIVA DE LEY, con cuya base los pueblos indígenas tendrán personalidad jurídica plena y podrán ser sujetos de derecho publico, como espacio político autónomo, regido por sus propias normas, con todas las atribuciones de estado: pueblo, territorio y gobierno, para coberturas en base de un Estado PLURINACIONAL. Esa iniciativa redime a los pueblos indígenas de la tutela infamante del Estado que existe en los regímenes agrarios y les da dominio sobre sus tierras y territorios. Falta en ese proyecto considerar el concepto de DOMINIO, no propiedad, pues TIERRA Y TERRITORIO INDÍGENAS SON inalienables e imprescriptibles.

INICIATIVA DE LEY DE AGUAS,

Fue presentada por AGUA PARA TODOS, AGUA PARA LA VIDA. En esa iniciativa se rescata el agua de la calidad de mercancía, se protege al agua de la calidad de mercancía e incluso de objeto de apropiación individual y se reserva su valor de uso, como calidad especial del agua para TODOS los seres humanos. Se establecen los mecanismos de protección de los recursos hídricos y la garantía de satisfacción de ese derecho humano.

INICIATIVA DE LEY PARA CONSIDERAR A LA ENERGÍA ELÉCTRICA UN DERECHO HUMANO.

Fue presentada por el pueblo y "descalificada" por el INE para que no pudiera considerarse incoativa popular, pero es EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN AL CONGRESO DE LA UNIÓN que debe atenderse aunque solo provenga de UN SOLO CIUDADANO.

Como parte de esa PETICIÓN, se encuentra LA EXIGENCIA DEL SME, DE ANULAR EL DECRETO DE EXTINCIÓN DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO en todo aquello que carece de fundamento constitucional, viola el artículo 123 de la Constitución Federal y se constituye como FRAUDE A LA LEY, y se EXIGE DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO Y RESTITUIR A TODOS LOS TRABAJADORES DEL SME EN TODOS SUS DERECHOS LABORALES.

ACCIÓN AFIRMATIVA DE IGUALDAD POLÍTICA DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.

Los mexicanos en el extranjero son ya más de 48 millones, aportan a la economía mexicana 52,000 millones de dólares en remesas familiares. En sus lugares de residencia han aprendido la elemental cultura CÍVICA que, a nivel ciudadano ha hecho de los Estados Unidos una potencia mundial y fuera del alcance de las MAFIAS CLIENTELARES O DELINCUENCIALES, pueden organizarse libremente para participar en la política y el gobierno de SU PAÍS, en beneficio de SUS FAMILIAS y sin embargo en la legislación mexicana:

a). No participan en la representación popular en forma PROPORCIONAL a su número y es claro demostrarlo porque siendo 48 millones de mexicanos deberían tener MAS DE LA TERCERA PARTE DE LA REPRESENTACIÓN POPULAR.

b.- No está establecido su DERECHO a organizarse políticamente para participar en la política y en los puestos de representación popular de su país, cosa que sería muy benéfica pues asestarían A SALVO DE LAS MAFIAS CLIENTELARES Y DELINCUENCIALES.

c).- Serían un factor de peso social ORGANIZADO en los Estados Unidos de América en favor de México.

SOLICITAMOS UNA AUDIENCIA CON LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, DE POBLACIÓN Y MIGRACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES para que reciban nuestra PETICIÓN.